ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

NÚMERO DE INFORME	**INFORME DE SUPERVISION Nº003 Y FINAL**				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	X	
PERIODO DE INFORME	Desde:	29/ 05 / 2024	Hasta:	22 / 06 / 2024	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	SAMEC-006-2024		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	01 DE ABRIL DE 2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			08 DE ABRIL DE 2024		
OBJETO: Realizar El Mantenimiento Y Adecuación Del Parque Educativo Y Cancha De Buga Del Municipio De Santa Fe De Antioquia					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – secretaria de Infraestructura		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		BRANDON DAVID GALLON SUAREZ		
	NIT o CC		900988455		
VALOR [$]:	INICIAL:		**N/A**		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		Adición 1			
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS **$314.418.225,96**		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		**00502 de 2024**		
	FECHA DE RPC		**01/04/2024**		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL				
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			8 de ABRIL DE 2024	22 de JUNIO de 2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		#1	n/a	n/a	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		-	-	-	-
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			22/06/2024		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		**LEON ESNAIDER QUIROZ OSORIO**		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (ACTUVUDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL CONTRATISTA):

Son obligaciones del CONTRATISTA las descritas en los estudios previos y en la propuesta presentada y aceptada por el MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, para la ejecución del contrato que se derive de este proceso, que hacen parte integral del mismo, durante la realización de este contrato el contratista ejecutó las siguientes actividades conforme a lo requerido:

CONTRACTUAL		TOTAL OBRA ACUMULADA	
Ítem	Descripción	Cant.	Vr. Total
1	**PARQUE EDUCATIVO**		
1.01	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**		
1.01.001	Demolición divisiones en DryWall	45,61	$ 1.084.117
1.01.002	Desmonte de ventana metálicas o de madera	0,00	$ 0
1.01.003	Desmonte de tanque de almacenamiento de agua y tubería.	1,00	$ 626.252
1.02	**PISOS**		
1.02.001	Placa de contrapiso en concreto de 20,7 Mpa e = 0,10 m	0,00	$ 0
1.02.002	Malla electrosoldada 0.15*0.15m 4mm en ambos sentidos (incluye alambre negro, colocación y traslapo).	0,00	$ 0
1.03	**MAMPOSTERÍA**		
1.03.001	Muro en bloque de cemento de 0,14x0,19x0,39	0,00	$ 0
1.03.002	Muro en panel de yeso 1/2" 2 caras incluye pintura	32,01	$ 3.490.342
1.03.003	Muro en placa de fibrocemento e=8 mm similar 1 cara incluye pintura	41,39	$ 3.617.308
1.03.004	Revoque muro incluye dilataciones y filos	0,00	$ 0
1.03.005	Estuco y pintura muros 3 manos	193,79	$ 7.902.454
1.04	**CUBIERTA**		
1.04.001	Techo en teja thermoacustic, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	21,84	$ 1.898.200
1.04.002	Cielo falso en panel de yeso, Incluye pintura	17,47	$ 1.794.590
1.04.003	Recorrido de canales, incluye reacomodación de la canal, reacomodación de soportes y limpieza	73,80	$ 607.795
1.04.004	Recorrido de techos de fibrocemento, incluye reacomodación de tejas, limpieza, reparación de amarras y/o ganchos.	0,00	$ 0

1.05	**CERRAJERÍA**		
1.05.001	Reinstalación puerta, Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	0,00	$ 0
1.05.002	Puerta en lámina C 20 0,80 x 2,05 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope	1,00	$ 588.170
1.05.003	Cerramiento en tubería galvanizada, muro a la vista, malla eslabonada, incluye excavación, machones en concreto de 20,7 Mpa (3.000 psi), zarpas en concreto ciclópeo, alfajía reforzada y pintura transparente protectora	0,00	$ 0
1.06	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
1.06.001	Salida toma doble polo a tierra cable Cu # 12 THHN AWG, tubería conduit EMT 3/4" longitud promedio 6 m	21,00	$ 4.910.325
1.06.002	Suministro, transporte e instalación de aire acondicionado 18.000 BTU, incluye instalación electrica 220 y todo lo necesario para su correcta instalación	2,00	$ 7.508.360
1.07	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**		
1.07.001	Gaviónes de Malla de Alambre de Acero Entrelazado Clase 1; recubrimiento de Zinc (galvanizado)	0,00	$ 0
1.07.002	Lleno con piedra, incluye transporte	0,00	$ 0
1.07.003	Caja de inspección de 0,50 x 0,50 x 0,50 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa	0,00	$ 0
1.07.004	Canal 0.30*0.25m en concreto de 20,7 Mpa	0,00	$ 0
1.07.005	Poda de árboles	3,00	$ 1.471.800
2	**COLISEO DE BUGA**		
2.01	**CERRAMIENTO**		
2.01.001	Viga apoyada concreto 20,7 Mpa (3000 psi)	6,99	$ 8.002.832
2.01.002	Cerramiento en tubería galvanizada h = 6 m, muro a la vista, malla eslabonada, tubo cerramiento galvanizado, refuerzos para vientos, incluye columnetas reforzadas en concreto de 20,7 Mpa (3.000 psi), alfajía reforzada.	115,39	$ 64.127.289
2.01.003	Demolición Placa de concreto	18,43	$ 328.423
2.01.004	Acero Fy = 60.000 psi d>1/4"	893,31	$ 6.710.497
2.01.005	Corte de piso en Concreto con cortadora autopropulsada	36,10	$ 236.900
2.02	**PORTÓN ACCESO**		
2.02.001	Suministro, transporte e instalación de portón de 2.20m de ancho x 2.20m de alto incluye todo lo necesario para su correcta instalación	3,00	$ 7.738.295
2.02.002	Suministro, transporte e instalación de portón de 1.20m de ancho x 2.20m de alto, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	1,00	$ 1.289.716
2.03	**INTALACIONES ELÉCTRICAS**		
2.03.001	Suministro, transporte e instalación de reflector de 200w, incluye soportes cable encauchetado 3x12 AWG y todo lo necesario para su correcta instalación	16,00	$ 8.778.880

2.03.002	Tablero Bifásico 8 circuitos con Barrajes de 125 A, Barrajes de Neutro y tierra, chapa. Incluye una protección de 2x20 A 10 KA y una protección de 1x20 A 10 KA. incluye gabinete y/o caja de seguridad	0,00	$ 0
2.04	**PLACA POLIDEPORTIVAS**		
2.04.001	Soportes integrados Baloncesto y microfutbol	2,00	$ 8.460.600
2.04.002	Suministro, transporte e instalación de pintura para canchas	1624,55	$ 49.693.417
2.04.003	Demarcación de juegos de voleibol, baloncesto y microfutbol	1,00	$ 2.053.634
2.04.004	Arquería de microfutbol	2,00	$ 6.314.620
OBRAS EXTRAS			
COLISEO DE BUGA			
O.E. 1	Cerramiento en tubería galvanizada h = 3,25 m, muro a la vista, malla eslabonada, tubo cerramiento galvanizado, refuerzos para vientos, incluye columnetas reforzadas en concreto de 20,7 Mpa (3.000 psi), alfajía reforzada.	47,65	$ 18.717.043
O.E. 2	Demarcación de juego de microfutbol	1,00	$ 1.365.740
O.E. 3	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una altura de 2,0 m. Incluye suministro, transporte e instalación de la tela y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	85,00	$ 555.475
O.E. 4	Rampa de acceso en concreto 20,7 Mpa (3000 psi)	0,56	$ 516.225
O.E. 5	Construcción de escalera de 2.2*0,7 h=0.44, en muro de bloque de cemento de 0,20x0,19x0,39 y concreto. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	1,00	$ 429.457
O.E. 6	Construcción de escalera de 1,28*0,7 h=0.44, en muro de bloque de cemento de 0,20x0,19x0,39 y concreto. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	1,00	$ 315.972
O.E. 7	Cerramiento en malla eslabonada y tubería galvanizada en tribunas de cancha de futbol sintética Buga, altura 2,50m. Incluye ángulo y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	6,50	$ 1.403.795
PARQUE EDUCATIVO		0,00	
O.E. 8	Muro en panel de yeso 1/2" 1 cara	28,41	$ 2.141.001
O.E. 9	Instalación de placa de fibrocemento e=8 mm similar 1 cara	71,21	$ 3.863.494
O.E. 10	S.T.I de espuma en fibra de vidrio de 2 1/2", para muros en placa de fibrocemeneto. Icluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento	50,12	$ 1.243.617
O.E. 11	S.T.I de canoa en PVC. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	5,00	$ 215.837
O.E. 12	Recorrido de techos en shingle, incluye reacomodación de tejas, limpieza, reparación de amarras y/o ganchos.	294,84	$ 2.375.121
O.E. 13	Suministro, Transporte e Instalación de Mediacaña en PVC piso-pared. Incluye perfil en pvc plástico de 9 cm y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	11,20	$ 258.173

O.E. 14	Mantenimiento de redes hidrosanitarias. Incluye tuberia, accesorios para aparatos sanitarios y todo lo necesario para su correcta ejecucion y funcionamiento.	1,00	$ 788.601
O.E. 15	Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte y botada de material donde indique la supervision , hasta cualquier altura de la vegetación, incluye desenraice de árboles hasta la altura de la vegetación. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	1,00	$ 585.877
O.E. 16	Limpieza y mantenimiento de cuneta. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento	1,00	$ 351.727
O.E. 17	Puerta en madera 0,90x 2,08 m, incluye marco, chapa, manija y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento	1,00	$ 466.775
O.E. 18	Ventana en aluminio de 0,55x 0,85m, incluye marco, manija y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento	1,00	$ 408.360
O.E. 19	Instalación de enchape ceramico. Incluye suministro y transporte de los materiales, adhesivo para cerámica tipo pegacor o su equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	17,40	$ 1.580.797
O.E. 20	Suministro, transporte e instalación de lamparas de 60*60 cm de 40w, incluye soportes, cable y todo lo necesario para su correcta instalación	2,00	$ 614.800
	VALOR TOTAL		**$ 241.860.174**
	COSTO DIRECTO DEL CONTRATO		**$ 241.860.174**
	ADMINISTRACIÓN 25,00%		**$ 60.465.044**
	UTILIDADES 5%		**$ 12.093.009**
	TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA		**$ 314.418.226**
	VALOR ADICIÓN		
	VALOR EJECUTADO ACTA DE AVANCE		**$ 314.418.226**
	VALOR ACUMULADO		**$ 314.418.226**
	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		**$ 0**

REGISTRO FOTOGRAFICO



Estuco y pintura



Cielo falso



Puerta en lamina



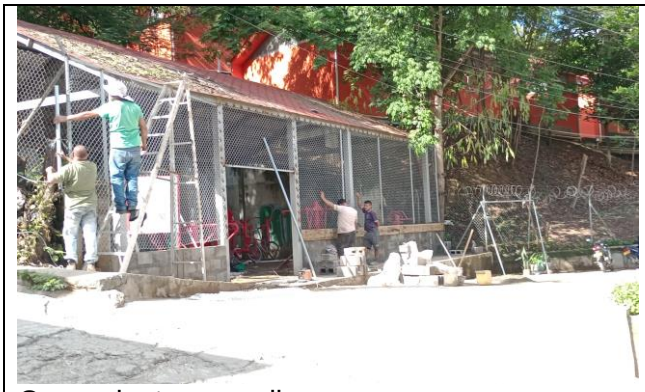
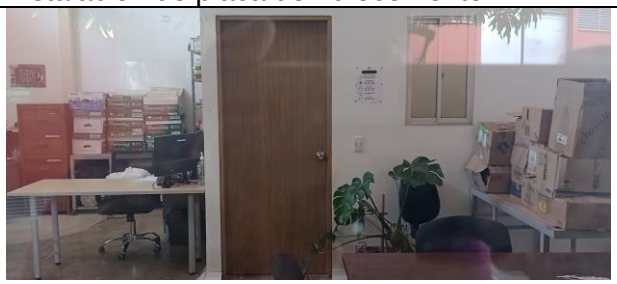
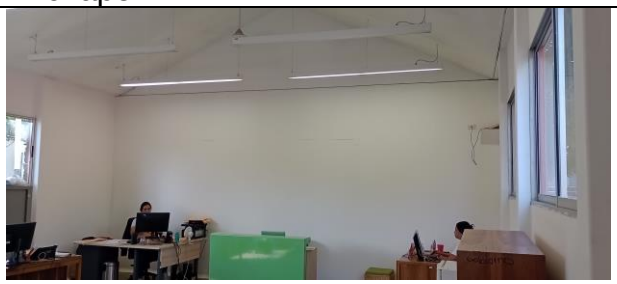
Aire acondicionado



Viga de apoyo



Acero de refuerzo

 Cerramiento en malla	 Instalación de placa de fibrocemento
 Instalación de mediacaña	 Puerta en madera
 Ventana en aluminio	 Enchape
 Instalación de lámparas	 Pintura

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

Son obligaciones del CONTRATISTA las descritas en la invitación realizada y en la propuesta presentada y aceptada por el **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**, para la ejecución del

contrato que se derive de este proceso, que hacen parte integral del mismo las siguientes:

1. Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato**:** **CUMPLE**
2. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar**: CUMPLE**
3. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el municipio de Santa Fe de Antioquia**: CUMPLE**
4. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar**: CUMPLE**
5. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente**: CUMPLE**
6. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas**: CUMPLE**
7. Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas**: CUMPLE**
8. Las personas jurídicas y las personas naturales que tengan personal a cargo deben contar con el sistema de seguridad en el trabajo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente. El municipio de Santa fe de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están: **: CUMPLE**
 - Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”.
 - Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de
 - Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”.
 Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”.
 - Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
9. El contratista deberá aportar un sistema de aviso de vencimiento de las Pólizas así: Los Proveedores deben contar con un sistema de aviso del vencimiento de las Pólizas expedidas que permita a la Entidad Compradora conocer el vencimiento de las mismas con una anticipación de dos (2) meses**: CUMPLE**

10. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley**: CUMPLE**
11. El contratista deberá cumplir inmediatamente cualquier indicación que sea emitida por el supervisor, si el contratista considera que algunos de los servicios que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito, durante los primeros diez días de calendario**: CUMPLE**
12. El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos**: CUMPLE**
13. Suministrar al municipio y/o al Supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato**: CUMPLE**
14. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen, de la cual se dejará constancia escrita**: CUMPLE**
15. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución, impuestos, tasas y contribuciones que se generen en razón del contrato**: CUMPLE**
16. Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes (cuando aplique) **: CUMPLE**
17. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio y de acuerdo a los consumos. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Municipio la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN**: CUMPLE**
18. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Municipio de Santa Fe de Antioquia**: CUMPLE**
19. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones**: CUMPLE**
20. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales,

judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo**: CUMPLE**
21. Allegar la Garantía Única con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual (cuando aplique)**: CUMPLE**
22. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales**: CUMPLE**
23. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato**: CUMPLE**

1.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	**$314.418.225,96**	**$314.418.225,96**
2. Adiciones		
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$314.418.225,96**	**$314.418.225,96**
4. Anticipos		
5. Recursos pagados / desembolsados	**$276.515.022,96**	**$276.515.022,96**
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$276.515.022,96**	**$276.515.022,96**
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe)	**$314.418.225,96**	**$314.418.225,96**
8. Recursos no ejecutados	**$ 000.oo**	**$ 000.oo**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Contrato Inicial	$314.418.225,96			
Pago No.1 / Desembolso		$ 120.822.887	$ 193.595.339	
Pago No.2 / Desembolso		$ 155.692.136	$ 37.903.203	
Pago No.3 / Desembolso		$ 37.903.203	$ 000.oo	
TOTALES	**$314.418.225,96**	**$314.418.225,96**	**$ 000.oo**	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

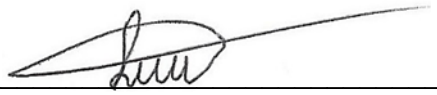
5. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Contratista
- Factura de cobro
- Acta de avance de obra N°3 y Final
- Memorias de calculo
- APU's de Obras Extras
- Acta de Pactación de Precios N°2
- Certificado de cuenta bancaria

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 22/06/2024

SUPERVISOR



LEON ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Secretario de Infraestructura
Municipio de Santa Fe de Antioquia